



AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS

Se pone en general conocimiento que por Decreto de Alcaldía, Decreto Núm.: 2026-0345, de fecha 11 de septiembre de 2026, se han aprobado **BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO. PLAN EMPLEO AÑO 2026**

El **PLAZO** presentación de solicitudes será **de 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la Sede Electrónica y pagina web municipal; realizándose a través del Registro electrónico general del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El contenido íntegro de las bases de referencia puede consultarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://brazatortas.sedelectronica.es>] y en la web del Ayuntamiento (www.brazatortas.es).

En Brazatortas a 11 de Septiembre de 2026
EL ALCALDE
Fdo. Pablo Toledano Dorado
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PABLO TOLEDANO DORADO (1 de 1)
Alcalde Fdo. 11/09/2026
Firma: 5e67ae67d597d1b46d2141c73d66ca0
HASH: 5e67ae67d597d1b46d2141c73d66ca0

